

HONDURAS: INFORME SOBRE ESTRUCTURA SALARIAL 2024-2025

DIAGNOSTICO PARA LA POLITICA
SALARIAL

Unidad de Estudios Económicos

Dirección General de Salarios

Abog. Wilmer Javier Fernández

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Lic. Percy Manuel Durón Rubio

Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social

Coordinador Ejecutivo

Lic. Jackelyne Servellón Molina

Encargada de la Dirección General de Salarios

Unidad de Estudios Económicos

Dirección General de Salarios

Lic. Rina Yassmin Suárez Burgos

Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio

Revisado por:

Dirección de Inteligencia de Fuerzas Productivas

Lic. María de los Ángeles Flores

Lic. Asís Castellanos

Contenido

Cuadros	3
Gráficos	3
Anexos	3
Introducción	4
Preámbulo	6
1. Panorama laboral	7
2. Fuentes de ingreso	10
2.1 Ingresos provenientes del factor trabajo	11
2.1.1 El Salario o ingresos provenientes del factor trabajo	11
2.1.2 Ingreso neto al trabajo por cuenta propia	13
3. Producción nacional según actividad económica	17
4. Empleo a nivel nacional según actividad económica	18
5. Categorías salariales	19
6. Empleo e ingresos	19
6.1 Empleo	19
6.2 Ingresos y su estructura según el trabajo asalariado	21
6.2.1 Aspectos conceptuales.	21
6.2.2 Ingreso y su estructura ocupacional según categoría	21
7. Trabajo Decente	22
8. Estructura de los Ocupados del sector Privado según números de Salario Mínimo	24
8.1 Estructura salarial según concentración de los ocupados	24
8.2. Estructura salarial según número de salarios mínimos en lempiras	25
9. Tendencia del empleo en los ocupados del sector privado	27
10. Distribución del Ingreso.	28
10.1 La Distribución del Ingreso en Honduras.	28
10.2 Curva de Lorenz	31
10.3 Coeficiente de Gini	31
Conclusiones	33
Anexos	36
Glosario de términos	40
Bibliografía	45

Cuadros

Cuadro 1 Panorama del mercado laboral por género	7
Cuadro 2 Fuente de ingreso de los hogares.....	10
Cuadro 3 Sector privado: Comportamiento del empleo 2001-2024.....	27
Cuadro 4 Indicadores de ingreso y desigualdad.....	29
Cuadro 5 Coeficiente de Gini.	32

Gráficos

Gráfico 1. Fuentes de ingreso de los hogares (Valores relativos %)	10
Gráfico 2. Brecha salarial según categoría ocupacional	13
Gráfico 3 Salario promedio en base a las remuneraciones de los asalariados versus salario mínimo promedio.....	16
Gráfico 4. Participación según actividad económica al producto interno bruto %.....	17
Gráfico 5. Población ocupada a nivel nacional según actividad económica.....	18
Gráfico 6. Población asalariada y no asalariada	20
Gráfico 7. Ingreso promedio de la población asalariada y no asalariada.....	22
Gráfico 8. Pirámide: Asalariados privados según rango de salarios mínimos*	25
Gráfico 9 Indicadores de ingreso y desigualdad.	30
Gráfico 10 Curva de Lorenz.	31
Gráfico 11 Coeficiente de Gini.	32

Anexos

Anexo 1 Ingreso promedio según categoría ocupacional versus brecha salarial con respecto al salario mínimo.....	37
Anexo 2 Tabla de salario mínimo, vigente a partir del 01 de enero del año 2024.....	38
Anexo 3 Cuadro comparativo, salario promedio de mercado y salario mínimo promedio.	39

Introducción

El objetivo de este documento es abordar el tema de la política de ingresos y su relación con la situación del empleo desde la perspectiva de la economía actual de nuestro país. Es conocido el hecho que en otros tipos de economías la heterogeneidad de la estructura productiva tiende a manifestarse de manera mucho más marcada que en economías en desarrollo, dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí como por ejemplo cada aumento en el Producto Interno Bruto impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico.

Asimismo, la literatura sobre economía aplicada en el tema de la política de ingresos, se refiere fundamentalmente a las experiencias seguidas por economías industriales maduras, en las que operan sistemas financieros de amplia cobertura y gran sofisticación, con movimientos obreros de larga trayectoria histórica y avanzada organización sindical con Estados conscientes del problema del empleo y decididos a promover el crecimiento económico, y con sistemas sociales que ya han consolidado antagonismo a través del aparato del Estado y sus diferentes mecanismos institucionales.

Es así que, en este trabajo, se hace el esfuerzo de desarrollar un instrumental analítico y de política económica que, en nuestra opinión es el adecuado para tratar la política de ingresos en realidades como es la de nuestro país, en donde el salario mínimo es regulado anualmente y el ingreso promedio se estrecha cada vez más.

En este documento se presenta un panorama general de las variables del mercado laboral, fuentes de ingreso de los hogares, se analiza también la distribución de las remuneraciones, sean éstas salarios o ingresos netos de los trabajadores asalariados dependientes o independientes, para entrar a detalle con la anomalía del mercado de trabajo se plasma la definición dada por la Organización del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente, así mismo se visualiza la composición de la fuerza de trabajo asalariada y no asalariada y su ingreso promedio a nivel nacional.

Pero por efecto de la política salarial el análisis se centra en los ocupados del sector privado cuyo enfoque es visualizar la calidad de los puestos de trabajo vistos desde la cantidad de horas laborales, llamase subempleo por insuficiencia de tiempo y a través de los ingresos, utilizando como base el salario mínimo para determinar el subempleo por insuficiencia de ingresos.

Seguidamente se presenta la estructura del ingreso de los ocupados por género en el sector privado con el propósito de centrar el contenido de la publicación en los principios generales que gobiernan la estructura y la dinámica de los ingresos según el Convenio 100 de la OIT.

Lo anterior nos permite identificar minuciosamente la calidad de los ingresos proveniente del trabajo y el problema del empleo, y su impacto en la pobreza familiar y sus causales socioeconómicos y demográficos. Naturalmente, las omisiones y deficiencias que persisten se deben a que el análisis se centra en estadísticas laborales y no de establecimientos.

Preámbulo

Al referirnos a estructura salarial, nos referiremos a entender principalmente dos medidas estadísticas del salario, aunque se hace ver que existen una tercera y una cuarta medida; sin embargo, muchos economistas abogan que la tercera medida sea utilizada principalmente en los países donde existe mayor desigualdad salarial, a continuación, enunciamos cada una de ellas:

1. Salario mínimo y/o salario mínimo promedio
2. Salario medio o promedio
3. Salario mediano, con este último no entraremos a detalle, pero es más recomendado utilizarlo debido que para estructurarlo se divide un piso mínimo y otro máximo.
4. Salario de Cúpula.

Salario mínimo: "Es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural." (Honduras, Código de Trabajo, Artículo 381).

Como se puede ver el salario mínimo es un techo salarial de garantía y se ajusta o incrementa anualmente de acuerdo a las recomendaciones formuladas de forma consensuada por la Comisión de Salario Mínimo y/o través del Poder Ejecutivo.

Así mismo, el salario mínimo es un indicador estadístico útil y ampliamente utilizado, es la **ratio**, para determinar la media o la mediana del salario.

Salario medio o promedio: Es una medida de retribución media; su fórmula se expresa de la siguiente manera: **Salario medio = Masa salarial total / Número de asalariados**. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta.

En la medida en que los salarios medios reflejan, al menos en parte, los niveles medios de productividad, también proporciona información sobre los factores económicos.

El **salario mediano** es el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior.

Salario de Cúpula: El salario de cúpula o de punta es el que percibe la alta administración de las empresas y entes gubernamentales. En algunos casos, este se establece para los gerentes, subgerentes, auditor general, sub auditor y direcciones jurídicas, etc. Se refiere a ocupaciones calificadas, de profesionales y técnicos, para los cuales la oferta tiene un cierto grado de inelasticidad (es ascendente y se relaciona en forma directa entre empleo y salarios).

1. Panorama laboral

Para estudiar el panorama laboral en Honduras se hará uso de las estadísticas generadas en el 2024 por la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), misma que recolecta información referente a datos socioeconómicos de los hogares y sus integrantes, estadísticas con las que se sustenta el análisis del presente informe; con este instrumento mostraremos más adelante un referente de la estructura salarial con la cual se mide la calidad de vida y el bienestar de la población a través de sus ingresos.

De acuerdo a éstos datos, se estima que para el año 2024 la población total en Honduras es de 9,898,279 personas, las cuales, según su composición por género, corresponden el 46.6% a los hombres y el 53.4% a las mujeres.

Cuadro 1 Panorama del mercado laboral por género

Indicador	2024				Nacional
	Hombre	%	Mujer	%	
Población Total PT	4,617,355	46.6	5,280,924	53.4	9,898,279
Población en Edad de Trabajar PET	3,176,445	45.1	3,870,192	54.9	7,046,638
Fuerza de Trabajo FT	2,347,646	59.7	1,583,298	40.3	3,930,944
Ocupados	2,245,198	60.3	1,479,772	39.7	3,724,971
Desocupados	102,447	49.7	103,526	50.3	205,973
Asalariados	1,463,709	65.7	763,817	34.3	2,227,526

No Asalariados	781,490	52.2	715,955	47.8	1,497,445
Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo	161,532	50.8	156,282	49.2	317,815
Subocupados por Insuficiencia de Ingresos	161,532	24.4	500,407	75.6	661,940
Población Desocupados	102,447	49.7	103,526	50.3	205,973
TD: Tasa de Desocupación					5.2
TST: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo					8.5
TSI: Tasa de Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo					34.8

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.

De la composición anterior, 7,046,638 personas están en edad de trabajar, en el que 45.1% son hombres y 54.9% mujeres. Así mismo, encontramos que de este universo solamente el 55.8%, es decir 3,930,944 personas están dentro de la fuerza de trabajo, de los cuales 3,724,971 personas están como ocupados y 205,973 personas como desocupados; la diferencia que corresponde al 44.2% es decir 3,115,694 personas, están fuera de la población en edad de trabajar.

La Fuerza de Trabajo, anteriormente denominada Población Económicamente Activa (PEA), son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban en un empleo (población ocupada) o se haya en plena búsqueda de empleo (población desocupada), por tanto, la fuerza de trabajo se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados.

Este grupo de personas son la oferta de mano de obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

En cuanto a la fuerza de trabajo ocupada que totalizan 3,930,944 personas; 2,347,646 personas son hombres, representando el 59.7% y 1,583,298 que representan el 40.3% son mujeres, entretanto la fuerza de trabajo desocupada el 49.7% son hombres y 50.3% son mujeres.

Dentro de la población ocupada a nivel nacional se ubican los trabajadores que tienen problemas de empleo, ya sea porque no laboran el total de horas que deberían trabajar o porque, aunque trabajen el total de horas que en base a ley les corresponde reciben ingresos inferiores al salario mínimo legal.

La población con problemas de empleo, se trata de la fuerza de trabajo subocupada, ya sea por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST), que para el año 2024 suma la cantidad de 317,815 trabajadores y por insuficiencia de ingresos (TSI) que este mismo año suma la cantidad de 661,940 trabajadores.

Al desagregar por género estos trabajadores con problemas de empleo, llámese subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST), encontramos que del total de los ocupados que suman la cantidad de 317,815 personas cuya tasa representa el 8.5%; en

donde, 161,532 son hombres que representan el 50.8% de este total, no logran trabajar al menos las 44 horas semanales y por lo tanto percibir el salario mínimo establecido legalmente y del total de ocupadas mujeres que suman 156,282 mismas que representan el 49.2% trabajadoras que presentan dicho problema.

En cuanto a la otra anomalía del mercado de trabajo que se denomina subocupados por insuficiencia de ingresos (TSI), el 24.4% del total de los ocupados son hombres, o sea 161,532 trabajadores, laboran más de 44 horas semanales, pero reciben menos de un salario mínimo establecido en Ley, de igual forma, del total de las subocupadas mujeres, 500,407 trabajadoras representan el 75.6%, también no reciben el salario mínimo establecido en Ley. Ambas anomalías del mercado de trabajo impactan en baja productividad.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios, es la encargada de rectorar la política salarial del País; estudia las condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de los salarios, horas de trabajo, facilidad que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivos y demás circunstancias susceptibles de influir en el mercado de trabajo, sin embargo, en éste informe únicamente se analizará el subempleo, cuyo aporte consistirá en visualizar esta anomalía del mercado



de trabajo desde los asalariados en el sector privado, el cual se irá desarrollando en las siguientes secciones de este informe

Las características laborales de la población ocupada permiten ver un hecho conocido que la heterogeneidad de nuestra estructura productiva tiende a manifestarse de manera menos marcada que en economías desarrolladas; dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí, como por ejemplo en nuestra economía cada aumento en el Producto Interno Bruto no impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico.

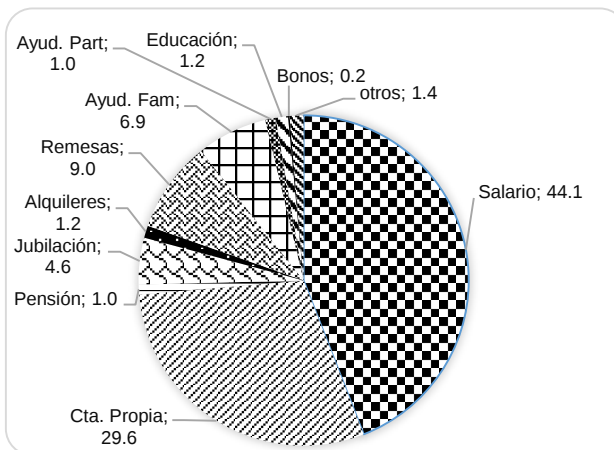
2. Fuentes de ingreso

Para hablar de la variable ingresos, conoceremos las diferentes fuentes que existen para la subsistencia de los hogares.

Cuadro 2 Fuente de ingreso de los hogares
(Valores absolutos)
2024

Gráfico 1. Fuentes de ingreso de los hogares (Valores relativos %)
2024

Salario	1,156,492
Cta. Propia	776,161
Remesas	235,411
Ayuda Familiar	181,486
Jubilación	119,823
Educación	31,325
Alquileres	31,244
Ayuda Part	27,185
Pensión	25,188
Bonos	4,234
Otros	35,484
No. Hogares	2,624,033



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.

Con base a los datos estadísticos del año 2024, encontramos que existe a nivel nacional 2,624,033 hogares, en donde los ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 44.1% de los hogares es decir 1,156,492 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 29.6% que representa 776,161 hogares son trabajadores por cuenta propia. Además, es interesante notar que 235,411 hogares (9.0%) obtienen sus ingresos de las remesas, por tanto, son una fuente importante de ingreso para el hogar, seguidamente el 6.9% de los hogares o sea 181,486 perciben sus ingresos a través de ayudas familiares, el 4.6% es decir

119,823 a través de jubilaciones, educación 1.2% alquileres 1.2%, ayudas particulares, 1.0%, bonos 0.2%, es decir, 31,325, 31,244, 27,185, 25,188 hogares respectivamente y otros 1.4% que representan 35,484 hogares (Ver cuadro 2 y gráfico 1. Fuentes de ingreso de los hogares (Valores absolutos y relativos %).

2.1 Ingresos provenientes del factor trabajo

Para el desarrollo de este capítulo nos referiremos únicamente a la variable ingresos provenientes del trabajo, debido a que el 44.1% o sea 1,156,492 de los hogares su fuente de entrada es el salario, ya sea en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria; así mismo, el 29.6% que representa 776,161 hogares su ingreso neto al trabajo, es por cuenta propia.

Esta estadística se genera a través de una de las interrogantes que se formulan durante el proceso del levantamiento de la EPHPM elaborada por el INE, misma que va dirigida a los ocupados que se encuentran laborando y que representan para los hogares los *ingresos brutos* que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

La remuneración al trabajo asume dos grandes modalidades en las economías de mercado:

1. El salario al trabajo asalariado y
2. El Ingreso neto al trabajo independiente o por cuenta propia.

A continuación, se ilustran las categorías de los ingresos percibidos, provenientes del trabajo.

2.1.1 El Salario o ingresos provenientes del factor trabajo

En esta sección se visualizarán las aproximaciones clásicas de la medición del fenómeno distributivo de los ingresos brutos, por tanto, nos concentraremos en el análisis de la distribución de los salarios provenientes del trabajo.

Este segmento de la población ocupada se refiere exclusivamente al universo de los trabajadores asalariados y no asalariados y que su ingreso proviene a través del trabajo.

Los ingresos o salarios provenientes del trabajo de los asalariados y no asalariados son percibidos a través de seis (6) categorías: sector público, sector privado, sector doméstico, por cuenta propia y después de la pandemia COVID-19 surgen dos nuevas modalidades, entre ellas, los aprendices y los trabajadores dependientes. Pero para efecto de estudio solamente se visualizarán 4 categorías.

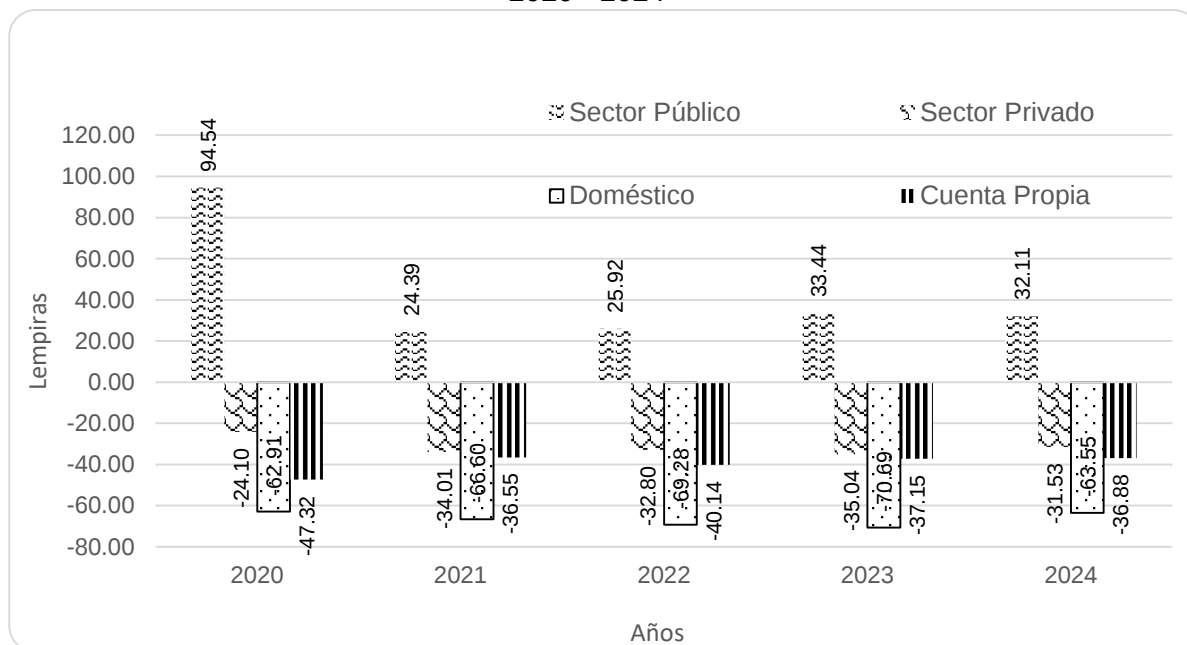
En el gráfico 2. Brecha salarial según categoría ocupacional (%) y anexo 1 y 2 observamos que para el periodo 2020 al 2024 la brecha salarial según categoría ocupacional solamente es positiva para los empleados que laboran en el sector público, debido a que esos trabajadores perciben un salario promedio arriba del salario mínimo, no así para los asalariados en el sector privado, doméstico y los trabajadores por cuenta propia.

En el periodo analizado la brecha salarial promedio a nivel nacional en el sector público equivale al 42.08% es decir que el salario promedio está arriba del salario mínimo legal con una diferencia positiva para los empleados en L.4,669.43; caso contrario para el resto de los ocupados; en donde, en el sector privado la brecha promedio es del -31.50%, es decir que los empleados perciben L.3,641.19 menos del salario mínimo legal, en el sector doméstico es del -66.61%, es decir perciben menos de L.7,658.22 y los cuenta propia -39.61%, que corresponde ingreso promedio mensual inferior al mínimo legal en L.4,518.97.

Al revisar los salarios promedios del año 2024 según categoría ocupacional, notamos que el ingreso promedio para las categorías de los trabajadores del sector privado, doméstico y cuenta propia, presentan una **brecha significativa**¹ de -31.53%, -63.55 y de -36.88% respectivamente respecto al salario mínimo promedio; por otro lado, sucede lo contrario en el sector público, donde la brecha salarial es positiva debido a que el salario promedio es de L. 17,381.00, mayor al salario mínimo de ese mismo año que es de L. 13,156.53, reflejando una brecha favorable del 32.11%.

¹ % que representa el Salario Mínimo sobre el Salario Medio (Brecha).

Gráfico 2. Brecha salarial según categoría ocupacional
 (Ingreso promedio/valores relativos)
 2020 - 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020, octubre 2021, junio 2022, 2023 y 2024.

Esta brecha salarial de reducidos ingresos promedios provenientes del trabajo reflejada en los trabajadores del sector privado, doméstico y cuenta propia, obedece al sistema económico actual, cuyo funcionamiento implica que un 35.2% del empleo se ubica en ocupaciones elementales.

Así mismo, según los datos estadísticos de la EPHPM que elabora el INE, revelan que para el año 2024, el 36.1% de los ocupados laboran en el área rural, el 38.4% en el resto urbano y solamente el 21.3% en las principales ciudades;

Así mismo, debido a la cantidad de horas que se laboran semanalmente, llamase sub ocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo o de ingresos; limites que conllevan a niveles bajos de productividad y, por ende, de reducidos ingresos.

2.1.2 Ingreso neto al trabajo por cuenta propia.

En el caso de los salarios o ingresos de los trabajadores independientes o por cuenta propia, nos referimos a aquellas personas que trabajan en una actividad económica y en donde no existe relación contractual.

Para analizar este apartado tomaremos uno de los métodos que se utilizan para identificar el *valor de todos los bienes y servicios que se producen en una economía durante un periodo de tiempo*, llámese: Producto Interno Bruto (PIB) basado en la renta.

En un contexto de economía de mercado, en el que se consume todo lo que se fabrica, podemos afirmar que la riqueza de un país es todo lo que se produce en ese territorio, o lo que es lo mismo, su *Producto Interior Bruto*. De esta forma, si valoramos en lempiras todo lo que los ciudadanos hondureños producen en un año obtendremos el PIB nacional. Cuando las empresas venden su producción obtienen ingresos, que, a su vez, se utilizarán para pagar los sueldos de los trabajadores, los intereses financieros a los bancos, los alquileres a los propietarios, los beneficios a los empresarios, etc. De este modo, si el PIB de un país aumenta, sus habitantes se enriquecerán.

El PIB basado en el método de la renta engloba los ingresos obtenidos por los habitantes del país o, dicho de otra forma, el coste de todos los factores que contribuyen a la producción, de ahí que el producto interior obtenido por este método reciba el nombre de *Producto Interior Bruto a coste de factores*.

Se refiere a la distribución de los ingresos entre aquellos provenientes del trabajo y del excedente de explotación. El excedente de explotación, es un concepto de las cuentas nacionales a valor bruto, que se compone de: las utilidades netas, el ingreso de los trabajadores independientes, las rentas, los intereses y dividendos de inversionistas, la depreciación del capital fijo y los ingresos del gobierno central.

De acuerdo a la demanda y según la teoría que tiene como objetivo medir el producto interno bruto al costo de factores, que es igual a hablar del ingreso nacional o el origen de la creación de la riqueza producto de la retribución a los factores de la producción.

Las medidas que los poderes públicos pueden implementar a tal efecto son variadas, y entre ellas se encuentran la imposición progresiva, las transferencias públicas o la provisión de bienes públicos.

Esta aproximación permite conocer los aspectos de equidad presentes en el mercado de trabajo; permite, por ejemplo, conocer qué proporción de los trabajadores percibe ingresos por sobre y debajo de una determinada línea de pobreza o respecto de un determinado costo

de canasta básica alimentaria per cápita. El principal objetivo es establecer un parámetro comparativo entre el salario mínimo legal que se ajusta anualmente y el ingreso promedio de mercado el cual permite ver en contexto la capacidad de pago empresarial según rama de actividad económica.

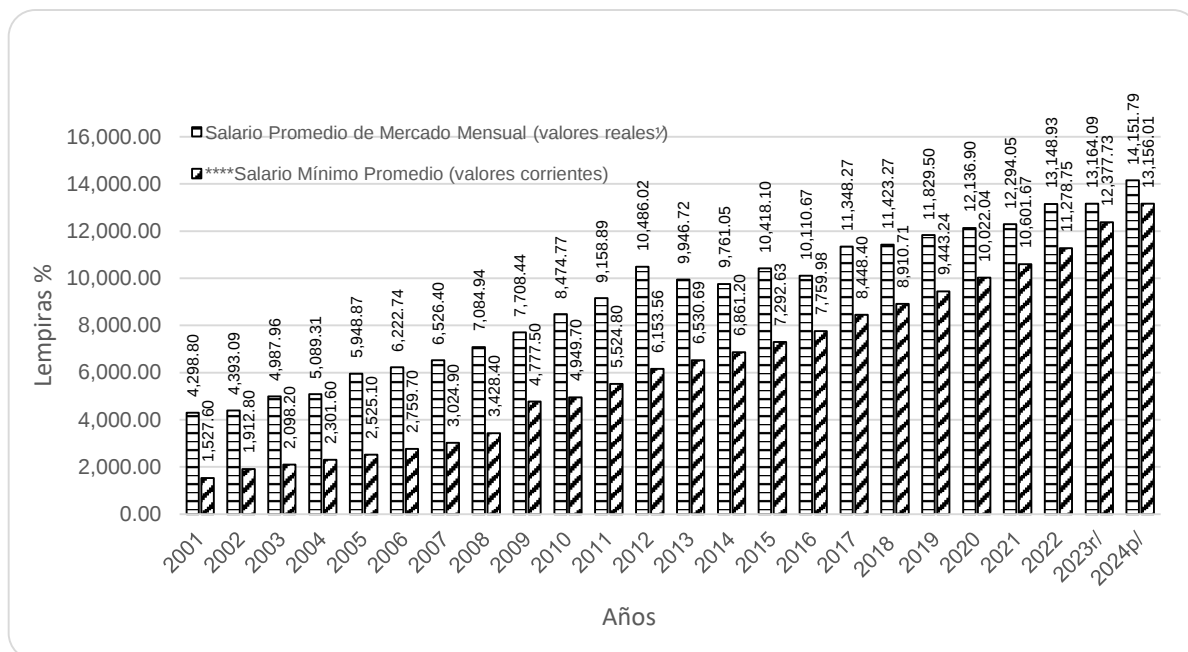
En el ingreso neto al trabajo por cuenta propia se combina un salario implícito por los servicios de la mano de obra y una utilidad neta por los medios de producción y capacidad empresarial utilizados

El PIB por el método del ingreso ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución al pago de los actores de producción, el cuál es la sumatoria de las remuneraciones de los asalariados, el excedente bruto de operación, el ingreso mixto bruto y los impuestos, menos los subsidios. Es de gran utilidad para observar la distribución del ingreso a partir del PIB.

En las remuneraciones de los asalariados se captan: los sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compuestas.

En el gráfico 3 y anexo 3. (Salario promedio en base a las remuneraciones de los asalariados versus salario mínimo promedio), se compara el salario promedio a través de las remuneraciones tomadas del sistema de cuentas nacionales con respecto al salario mínimo promedio de los asalariados privados.

Gráfico 3 Salario promedio en base a las remuneraciones de los asalariados versus salario mínimo promedio
2001 - 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a cifras calculadas bajo los lineamientos del manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, PIB 2001-2024, BCH y Tablas del Salario Mínimo. r/ Revisado p/ preliminar. / Salario Promedio Anual (valores reales) /14 meses.

En el periodo analizado del año 2001 al 2024 podemos notar la capacidad de las empresas privadas en relación al pago de los salarios mínimos, observándose que para el año 2001 el salario promedio de las empresas era de L. 4,298.80 y el salario mínimo de L. 1,527.60, lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L. 2,771.20 al salario mínimo de ese mismo año. De igual forma para el año 2024, el salario promedio fue de L. 14,151.79 y el salario mínimo era de L. 13,156.01 lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L. 995.78 evidenciando así la capacidad de pago de las empresas a lo largo del periodo analizado.

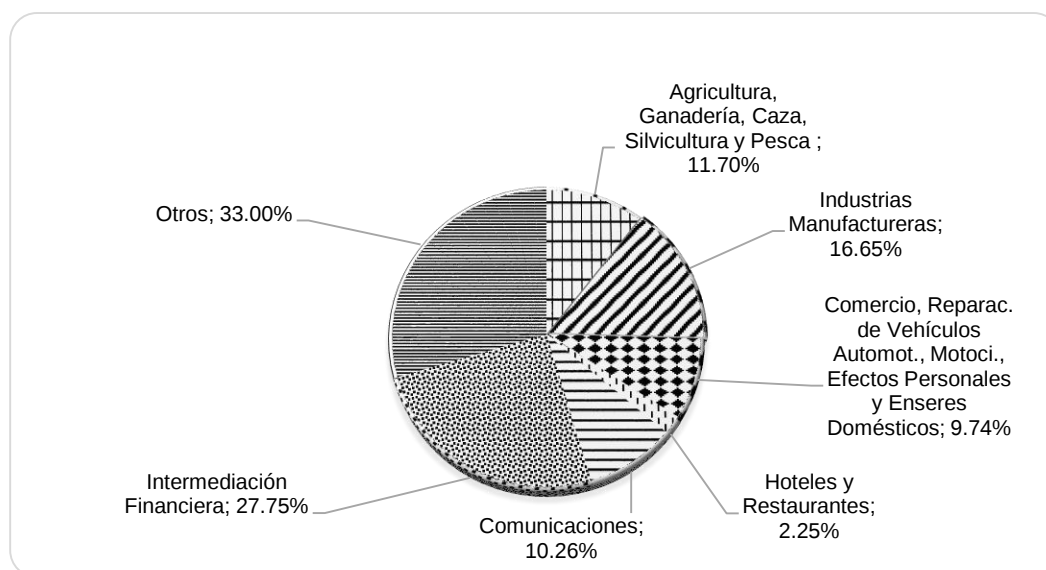
La capacidad de pago de las empresas que se visualiza mediante la evolución de los salarios al comparar el salario mínimo con respecto al salario promedio, es posible vincularlo con las mejorías en materia de productividad del trabajo, cabe también hacer esta consideración; en materia de empleo esta es la fuerza de trabajo ocupada en puestos de trabajo plenos (o casi plenos) si se trata de la fuerza de trabajo inserta en la producción formal urbana o población ocupada que tiene un trabajo decente.

3. Producción nacional según actividad económica²

En este apartado se retoma el comportamiento de la economía y su impacto en el empleo durante el año 2024.

Desde la participación según actividad económica al Producto Interno Bruto (PIB), la actividad de Intermediación Financiera representa el 27.75%, ocupando el primer lugar dentro de la participación del PIB, le sigue la Industria Manufacturera con el 16.65%, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca aporta el 11.70%, Comunicaciones con el 10.26%, Comercio, reparación de vehículos automotores, motocicletas y enseres domésticos con el 9.74% y en menor escala está la actividad de Hoteles y Restaurantes con el 2.25%; las otras categorías de actividades económicas que componen el PIB abarcan en su total con el 33.0%.

Gráfico 4. Participación según actividad económica al producto interno bruto % (Precios constantes) 2024^{p/}



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos del PIB % 1/, BCH. p/ Preliminar .1/ Porcentaje por columnas.

***Otros:** Minas y Canteras, Electricidad y Distribución de Agua, Construcción, Transporte, Almacenamiento, Propiedades de Vivienda, Actividades Inmobiliarias y Empresariales., Administración Pública, Servicios de Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Servicios Comunitarios, Sociales y Personales.

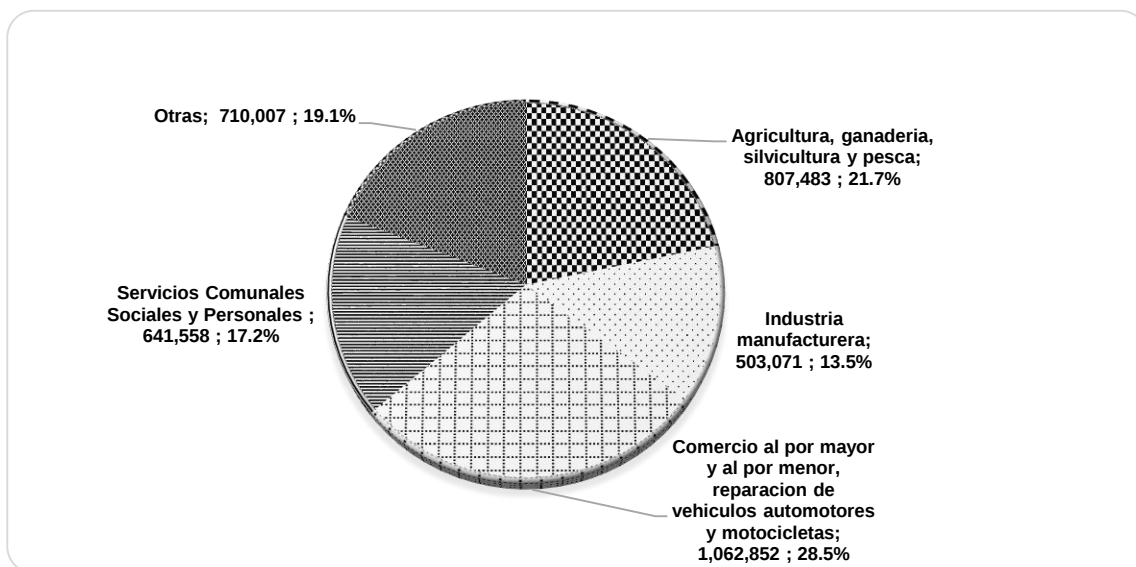
² El PIB por actividad económica se encuentra disponible para el año 2024, BCH, dato preliminar.

4. Empleo a nivel nacional según actividad económica

Al verificar el aporte de los rubros del PIB al empleo, podemos observar la intensidad de la mano de obra en las actividades más tradicionales de Honduras, como por ejemplo, la actividad de Comercio al por mayor y al por menor, Hoteles y Restaurantes, con 1,062,852 personas que representan el 28.5% del total de ocupados; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca en donde se encuentra un total de 807,483 trabajadores, que en términos relativos representa el 21.7%; la Industria Manufacturera con 503,071 ocupados que representa el 13.5%; las Actividades de Servicios Comunes Sociales y Personales 641,558 ocupados que en términos relativos representan el 17.2% y las demás actividades aportan el restante 19.1% del total de la población ocupada.

Al hablar de los sectores modernos nos referimos al reemplazo de la industria artesanal por la fabril, no incluye maquila.

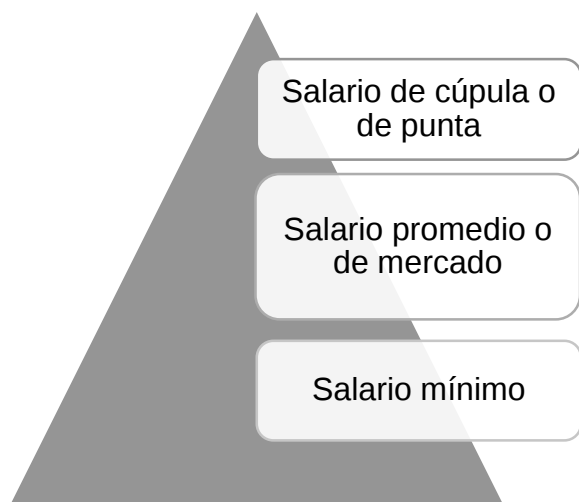
Gráfico 5. Población ocupada a nivel nacional según actividad económica 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE junio 2024.

*Otras: Minas y Canteras, Suministros de Eléctricos, gas, vapor, Construcción, Transporte y Almacenamiento, Actividades. Inmobiliarias., Actividades. Profesionales, Científicos, Actividades de Servicio, Administración, Enseñanza, Atención a la Salud, Actividades Artísticas., Otras Actividades de los hogares, Actividades de Organización.

5. Categorías salariales



En todo universo de asalariados se puede distinguir al menos tres grandes categorías o niveles salariales: el salario mínimo, el cual es regulado anualmente por el Estado (Ver anexo 2); el salario promedio, modal o mediano, que en cierta forma refleja una aproximación al salario llamado de mercado o de equilibrio en el corto plazo; y el salario de cúpula que se refiere a la remuneración del trabajo

asalariado entre las actividades líderes o de punto de la economía (generación eléctrica, compañías de cable e internet, embotelladores, Bancos, etc...)

Es importante conocer cada uno de estos tres niveles salariales: el salario mínimo para conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

Las modificaciones de la escala salarial a lo largo del tiempo ilustran los efectos de la política económico y del crecimiento.

6. Empleo e ingresos

6.1 Empleo

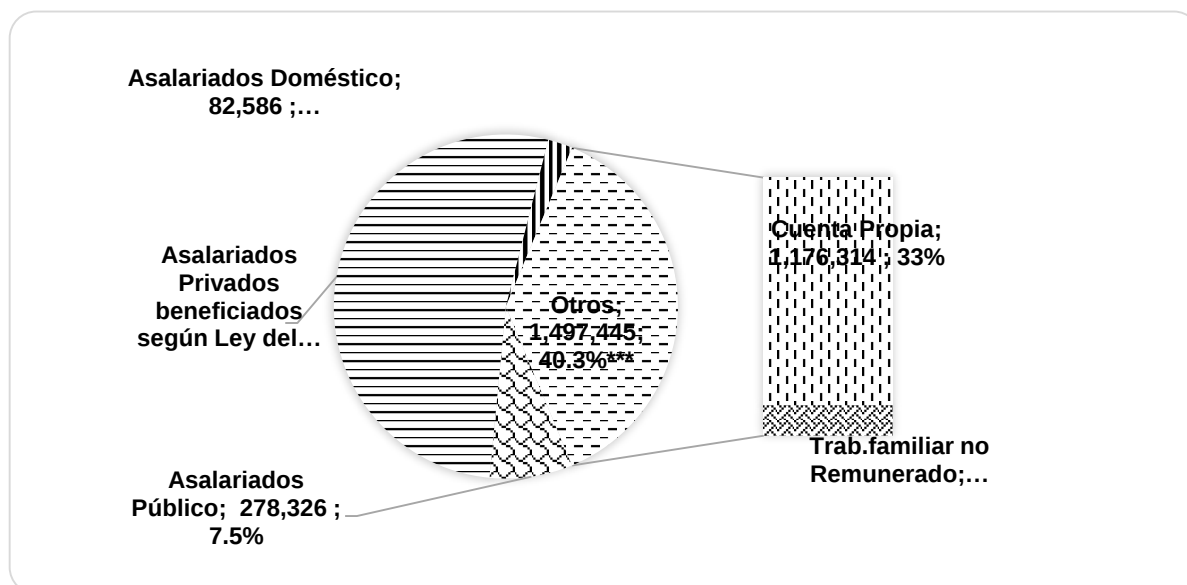
Desde la perspectiva laboral, la fuerza de trabajo ocupada está conformada por los asalariados y los no asalariados.

Durante el periodo analizado 2001 al 2024, la fuerza de trabajo ocupada a nivel nacional representa en promedio 3,241,321 personas, con un crecimiento promedio anual del 2.1%, lo que explica que se incorporan al mercado laboral 60,451 ocupados en promedio anualmente.

Para el año 2024 la población ocupada en las diferentes categorías ocupacionales, suman un total de 3,724,971 personas (ver Gráfico 6. Población asalariada y no asalariada), en donde los asalariados (Sector público, privado y doméstico) suman 2,227,526 ocupados que

representan el 59.8% y los no asalariados (Cuenta propia, trabajador familiar no remunerado) suman 1,501,672 trabajadores que representan el 40.3% del total de la población ocupada.

Gráfico 6. Población asalariada y no asalariada 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024

***Otros: Contratista dependiente 161,086 (4.3%) y Aprendiz 4,227 (0.1%).

Al retomar la composición de la población ocupada asalariada, resalta el beneficio que perciben bajo la Ley del Salario Mínimo/Decreto 103 las personas que laboran en el Sector Privado, por el contrario, las otras categorías no reciben el mismo derecho según lo establece el artículo 48 de la misma Ley que literalmente dicta: Quedan exceptuados de esta Ley, los empleados públicos cuyo puesto ha sido creado por la Constitución, la Ley, Decreto Ejecutivo o Acuerdo Municipal, así como también los Gerentes, Administradores y Profesionales. Los trabajadores de oficios domésticos en habitaciones o residencias particulares, estarán sujetos a un régimen especial.

En tal sentido, como se dijo anteriormente, el segmento de la población ocupada beneficiada son los asalariados del Sector Privado, que suman para el año 2024 la cantidad de 1,866,613 personas, que en términos porcentuales representan el 59.8% del total de la población ocupada, cuya fracción será objeto de análisis desde la estructura del salario mínimo y las horas de trabajo.

6.2 Ingresos y su estructura según el trabajo asalariado

6.2.1 Aspectos conceptuales.

En cuanto a la estructura de los salarios, se estudiarán los aspectos conceptuales que se plantean tanto en la realización de diagnóstico sobre la situación de los ingresos de un país determinado como también en el diseño de una política de ingresos y la consiguiente selección de instrumentos de política económica para su puesta en práctica.

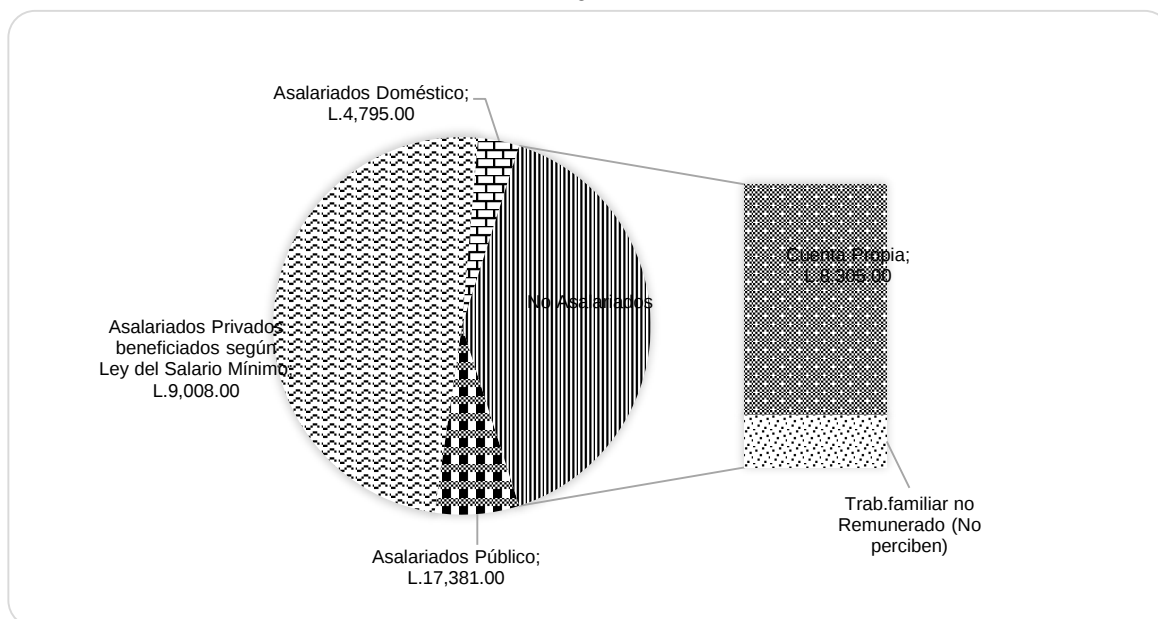
En lo que sigue, se entenderá por política de ingresos el conjunto de medidas y acciones administradas por el Estado, con el objeto de afectar directamente las distintas formas de ingreso que prevalecen en una determinada sociedad, tales como salarios, utilidades y rentas.

La política de ingresos que promueve el Estado afecta el ingreso nacional por dos vías: en el corto plazo puede alterar fundamentalmente la estructura de distribución del ingreso; en cambio en el mediano y largo plazo puede actuar sobre tanto el volumen agregado del ingreso nacional como su composición.

6.2.2 Ingreso y su estructura ocupacional según categoría

En el gráfico 7. Ingreso promedio de la población asalariada y no asalariada, podemos ver la estructura de los ingresos promedios de la población asalariada y no asalariada en Honduras y su composición en base a la categoría ocupacional para el año 2024, donde podemos observar que los asalariados privados perciben un ingreso promedio de L.9,008.00, los empleados domésticos perciben L.4,795.00, los empleados del sector público L.17,381.00; los trabajadores por cuenta propia L.8,305.00; los contratistas Dependientes perciben un ingreso promedio de L.5,987.00 y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados, como su término lo indica no perciben ingresos debido que son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello. Generalmente, los trabajadores familiares se alojan en la vivienda del jefe del hogar.

Gráfico 7. Ingreso promedio de la población asalariada y no asalariada 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.
 NOTA: Dentro de los asalariados también encontramos a los contratistas dependiente con un salario mensual L.5,987.00 y los Aprendiz con L.4,158.00

7. Trabajo Decente

Para analizar el trabajo decente o la calidad de los puestos de trabajo de la población ocupada asalariada, utilizaremos como herramienta la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que elabora el Instituto Nacional de estadísticas (INE) y como unidad de medida se consideraran las horas de trabajo o jornada laboral y los ingresos vistos desde la variable del salario mínimo vigente que perciben los ocupados en el sector privado a través del trabajo, cuya diferencia servirá para determinar la cantidad de personas que tienen un trabajo decente, si bien es cierto, este supuesto no implica que aunque laboren menos o más de una jornada normal de trabajo y que perciban un salario completo no significa que gocen de todos sus derechos laborales según Ley.

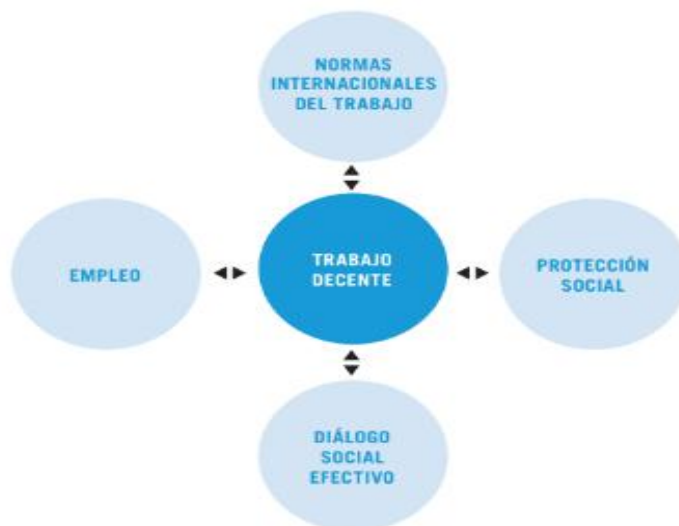
Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “Trabajo Decente³” no es únicamente una aspiración, sino también, la identificación plena del trabajo como derecho humano”, tal como es definido internacionalmente. Los derechos inherentes al trabajo

³ El concepto de trabajo decente fue definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999. Entonces se concluyó que el **trabajo decente** implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del **trabajo**.

suponen un anhelo y un compromiso de todo el planeta para la plena realización de los hombres y mujeres así fue establecido y definido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Trabajo Decente es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

En segundo lugar, es un trabajo con seguridad social, desde la propia iniciación del contrato laboral, con los aportes al sistema de previsión social, la prevención de riesgos laborales y la compensación ante cualquier accidente o enfermedad laboral.



En tercer lugar, son las tutelas que protegen la maternidad, infancia, matrimonio, vacaciones, enfermedades, salarios diferidos de compensación, vejez, y todas aquellas circunstancias atípicas que acontecen en la vida de los individuos.

En cuarto lugar, es el derecho a la libre asociación y afiliación a las organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores: el sindicato. Sin libertad sindical y derecho de asociación, el resto de los derechos se verán seriamente limitados, y a mediano plazo, cercenados. Asociado a ese derecho se encuentra el fortalecimiento del diálogo social entre empleadores, gobiernos y trabajadores y su correlato en la negociación colectiva.

En quinto lugar, la conciliación entre vida familiar y trabajo, indica que es necesario desarrollar políticas de responsabilidad familiar compartida, en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

En sexto lugar, Trabajo Decente impone la eliminación de toda forma de discriminación, ya sea por sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, etc. Trabajo Decente requiere que todas las políticas de empleo estén orientadas a la generación de empleos.

En suma, Trabajo Decente significa restablecer la condición digna del trabajador y enmarcar los derechos laborales como derecho humano. No se trata, por ende, de cualquier trabajo,

sino de una actividad fundada en los principios básicos surgidos en el acuerdo tripartito internacional y de entender que el trabajo cumple el rol fundamental de creador de riqueza y es un mecanismo de integración plena a la sociedad.

8. Estructura de los Ocupados del sector Privado según números de Salario Mínimo

8.1 Estructura salarial según concentración de los ocupados

Bajo la óptica del salario mínimo promedio del año 2024, mismo que asciende a L. 13,156.53 (Anexo 2), se realizó la pirámide por sexo según niveles de rango salarial debido que esto permite conocer los niveles salariales.

El salario mínimo permite conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de cúpula o de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

Al observar la estructura de la pirámide según el número de salarios mínimos que perciben y notar donde se encuentra la base ancha, podemos observar que esto significa que un importante y creciente porcentaje de asalariados no percibe el salario mínimo debido en gran medida a la calidad de la jornada laboral (menos de 44 horas semanales) y por la poca capacidad de pago de las empresas debido a la baja productividad⁴.

Según la EPHPM, para el año 2024, los asalariados privados que declaran ingresos suman 1,742,235 personas, mismos que serán analizados según los rangos salariales, los cuales van desde menos de un salario mínimo hasta un máximo de cuatro o más salarios mínimos.

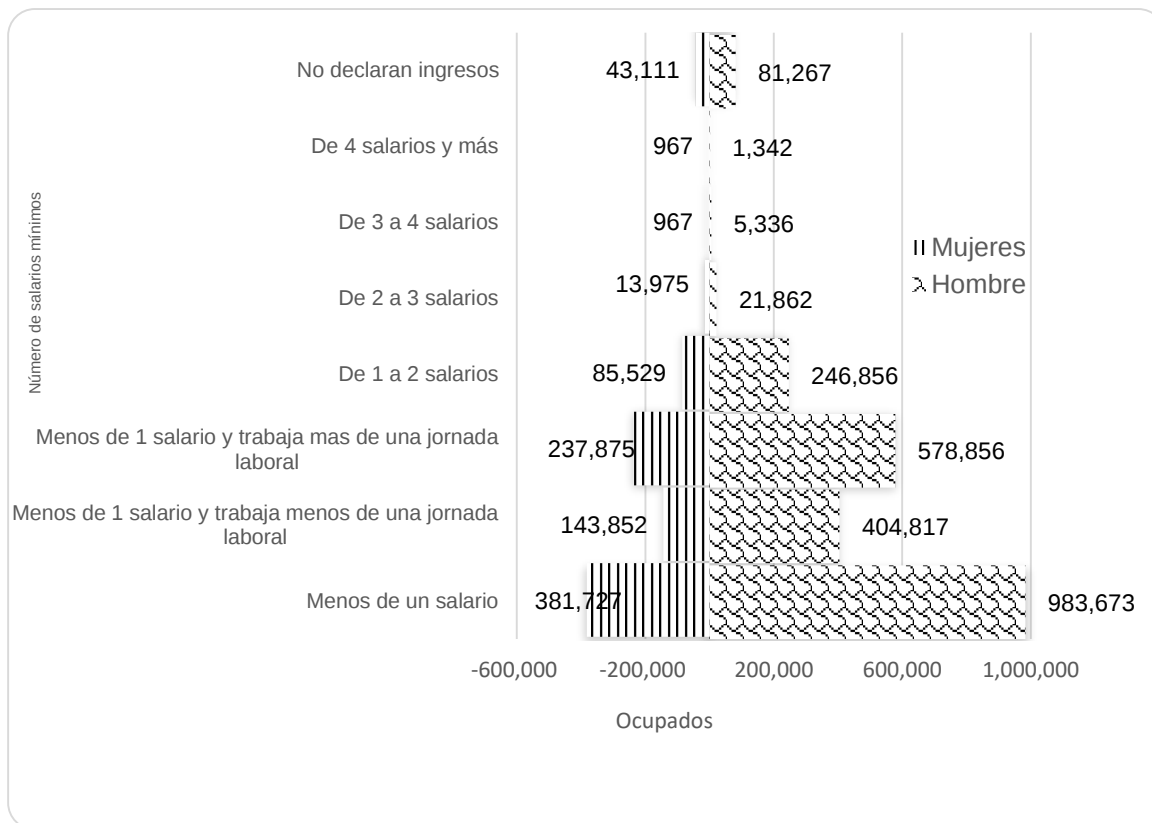
Como podemos observar en el Gráfico 8. Pirámide: Asalariados privados según rango de salarios mínimos, la concentración mayor de ocupados se encuentra principalmente en el rango salarial de menos de un salario mínimo con 1,365,400 ocupados, en donde 983,673 son hombres y 381,727 son mujeres, representando en su conjunto el 78.4%; también podemos observar que la mayoría se concentra en aquellos ocupados que trabajan más de una jornada laboral establecida por Ley.

Los ocupados que se encuentran en el rango de empleados que perciben de uno a dos salarios mínimos, suman 332,385 personas, cantidad que representa el 19.1%; en el rango

⁴ Micro empresas de subsistencia, Ley de Fomento Mipymes.

de dos a tres salario mínimos se encuentran 35,837 empleados que representan el 2.1% y el restante 0.5% se encuentran los empleados que perciben de tres y más salarios mínimos.

Gráfico 8. Pirámide: Asalariados privados según rango de salarios mínimos* 2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2024.

*No. de salarios mínimos (personas que declaran ingresos) y trabajan 44 Horas en el Sector Privado.

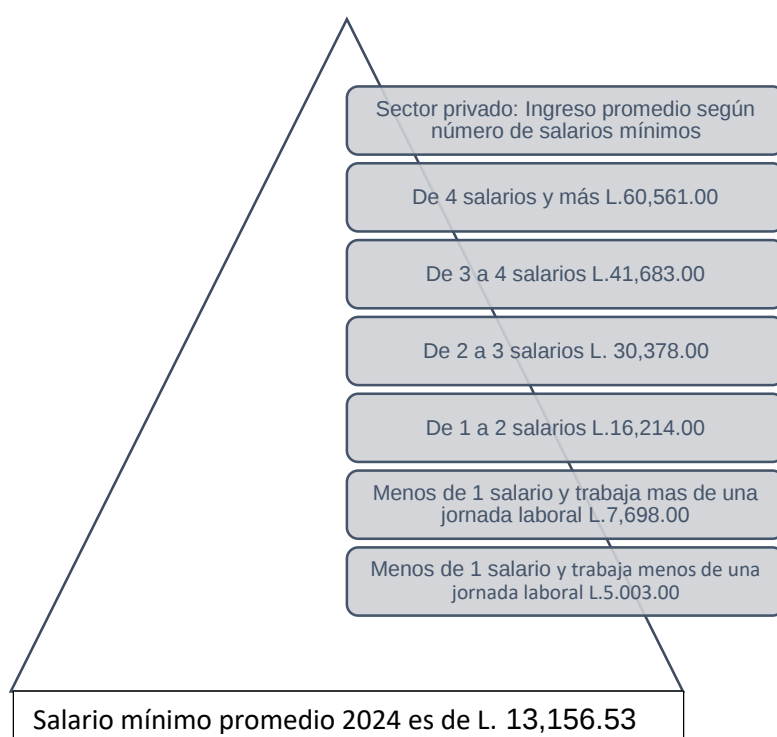
Es oportuno señalar que los hombres con respecto a las mujeres logran laboralmente ubicarse hasta obtener un máximo de ingresos de 3 a 4 y más salarios, sin embargo, los hombres se posicionan en un 71.0% mas que las mujeres 29.0%, es decir, 6,679 y 1,935 respectivamente.

8.2. Estructura salarial según número de salarios mínimos en lempiras

En el gráfico anterior se detalló la cantidad de personas y su concentración de los ocupados de acuerdo al número de salarios mínimos.

En esta siguiente piramide se plasman los números de salarios en lempiras, calculados en base al salario minimo promedio del año 2024.

Al referirnos a dicha estructura salarial nos referimos al término que define la lista de los diferentes salarios que cobran los empleados de una empresa. El diseño de esta pirámide, define el mínimo y el máximo salarial de cada puesto de trabajo según números de salarios mínimos, sin embargo, para el desarrollo de este análisis utilizaremos como parámetros de medición, el salario mínimo y la jornada laboral, pero para mostrar la totalidad de los ocupados asalariados privados se desmembrarán los otros salarios de aquellos trabajadores que perciben un salario mínimo hasta el equivalente de 4 salarios y más salarios.



En cuanto a las estadísticas relacionadas con los cuadros del mercado laboral que presenta la EPHPM, existe una sección denominada problemas de empleo que elabora el INE, en donde, nos presentan datos de la cantidad total de ocupados a nivel nacional que enfrentan esta anomalía dentro del mercado laboral, llámese subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST) o por insuficiencia de ingresos (TSI). Es así, que del total de ocupados del sector privado el 31.5% percibe menos de 1 salario y trabaja menos de una jornada laboral siendo el ingreso de L.5,003.00; este fenómeno se produce cuando los trabajadores deben trabajar menos horas, con una productividad menor, así como con infracualificación, para evitar el desempleo y el 46.9% gana menos de 1 salario y trabaja más de una jornada laboral alcanzando el ingreso promedio mensual L.7,698.00; aquí se produce este desequilibrio

debido a la demanda de mano de obra ya que el mercado laboral presenta incapacidad para crear empleos.

Para efecto de análisis y al ver el ingreso promedio según número de salarios mínimos que se plasman en la pirámide anterior a través de los datos de la EPHPM, se presenta un desglose más específico de los salarios promedios mensuales que perciben los trabajadores en el sector privado debido que este fragmento es el que es regulado anualmente mediante la revisión y fijación del salario mínimo, sin embargo, solamente el 21.6% de los ocupados percibe de 1 hasta 4 salarios y más, detallados de la siguiente manera: de 1 a 2 salarios mínimos, nos referimos al rango salarial de L.16,214, de 2 a 3 salarios mínimos L.30,378.00, de 3 a 4 salarios L.41,683.00 y de 4 salarios y más, que sería este último valor L.60,561.00.

A raíz que en nuestro país ya hace varios años se viene hablando sobre el trabajo decente pero estadísticamente no se refleja, en tal sentido en este apartado se decidió mostrar un escenario estadístico acerca de esta variable salarial y así tener un acercamiento de medición.

En el caso para Honduras analizaremos el trabajo decente desde dos puntos de vista enmarcadas en Ley como son la: *jornada laboral* y *el salario mínimo* del sector privado, si bien es cierto para hablar sobre este tema deberían considerarse los costos laborales y otros factores detallados anteriormente, sin embargo, para efectos de este análisis no se considerarán los mismos.

9. Tendencia del empleo en los ocupados del sector privado

Después de haber revisado los números de salarios mínimos de los ocupados en el sector privado, continuaremos analizando el comportamiento del empleo y así poder tener un panorama laboral completo.

Cuadro 3 Sector privado: Comportamiento del empleo 2001-2024

<i>Categoría</i>	<i>Crecimiento promedio anual de los empleos</i>
En el período (excluyendo Pre y post-pandemia)	40,305
Quitando años atípicos	62,967
Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2001 - 2019, encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021, junio 2022, 2023 y 2024.	

En el cuadro anterior mostramos en forma resumida, el crecimiento promedio de los empleos en el periodo 2001 al 2024 desmembrado de la siguiente manera:

- Excluyendo Pre y post-pandemia (excluyendo los años 2020 y 2021): el crecimiento promedio anual de los empleos en el sector privado es de 40,305 personas.
- Y al quitar los años atípicos (2010, 2012, 2017, 2020, 2021 y 2022) el crecimiento promedio del empleo en el sector privado ha sido de 51,489 puestos anuales.

Nota aclaratoria

El comportamiento del crecimiento promedio anual del empleo en el sector privado, se elaboró considerando los años atípicos, pero no el subempleo, en tal sentido, para hablar de una política de empleo y de salarios, debe retomarse esta anomalía del mercado de trabajo, en donde, debe separarse las horas laborales, ya sea por tiempo o por salario y así poder ver el impacto de la pobreza.

10. Distribución del Ingreso.

El ingreso que se genera en una economía se distribuye según la aportación que a la producción hacen los agentes propietarios de los medios de la producción: Al inversionista le corresponde el beneficio, al trabajador el sueldo o salario, al propietario de la tierra la renta. Así dentro de cada economía coexisten estratos sociales diferentes, los cuales los podemos clasificar de acuerdo a su ingreso.

10.1 La Distribución del Ingreso en Honduras.

En Honduras, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que realiza el INE cada año, da cuenta de la percepción y el destino de los ingresos de cada familia. A partir de ello, el total de las familias encuestadas se divide por quintiles y se ordena en forma creciente de acuerdo a los ingresos que percibe cada familia. De esta manera se obtiene la información de la distribución del ingreso en nuestro país.

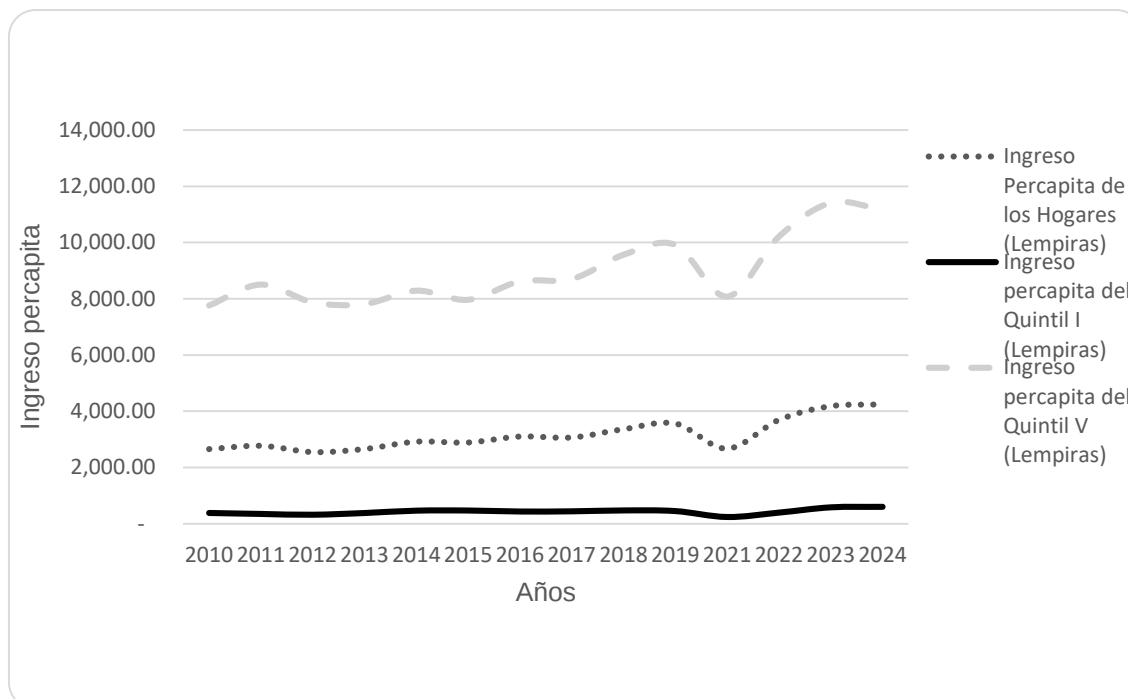
De acuerdo a los datos estadísticos generados en la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM), junio de 2024, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a continuación, se presenta el gráfico de los indicadores de ingreso y desigualdad para los años 2010-2024. (Ver Cuadro IV 9, Indicadores de Ingreso y desigualdad 2010-2024 y Gráfico IV.10 Indicadores de Ingreso y desigualdad. 2010-2024).

Cuadro 4 Indicadores de ingreso y desigualdad.
2010-2024

Año	Ingreso per cápita de los Hogares (Lempiras)	Ingreso per cápita del Quintil I (Lempiras)	Ingreso per cápita del Quintil V (Lempiras)
2010	2,655.16	380.35	7,761.36
2011	2,773.54	345.84	8,505.66
2012	2,549.94	318.01	7,873.62
2013	2,659.30	378.70	7,812.95
2014	2,919.87	462.12	8,288.33
2015	2,890.00	466.56	7,964.53
2016	3,103.33	431.82	8,619.58
2017	3,068.20	438.07	8,701.34
2018	3,364.61	469.34	9,567.20
2019	3,562.66	447.28	9,917.27
2021	2,670.81	237.88	8,077.47
2022	3,695.13	392.97	10,214.63
2023	4,181.53	578.39	11,411.39
2024	4,245.58	596.00	11,172.00
Promedio	3,167.12	424.52	8,991.95
Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2024. Datos 2020, no disponible.			

Como se aprecia en el cuadro anterior, el Ingreso per cápita de los hogares promedio para el periodo analizado 2010-2024 es de L. 3,167.12; entre tanto el ingreso per cápita promedio del quintil I es de L. 424.52 y el ingreso per cápita promedio del quintil V es de L. 8,991.95. En valores porcentuales el crecimiento del ingreso per cápita de los hogares durante el periodo 2010-2024 el del 19.28%, entre tanto el crecimiento para el quintil I es del 11.61% y para el quintil V del 15.86%

Gráfico 9 Indicadores de ingreso y desigualdad.
2010-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Junio 2024. Dato año 2020 no disponible.

Podemos observar en el gráfico 9 que el comportamiento del ingreso per cápita del quintil I, se mantiene casi constante a lo largo del periodo analizado 2010-2024, en contraste con el comportamiento de los ingresos per cápita del quintil V, el cual tiene un comportamiento ascendente a lo largo del periodo, con excepción del año 2021.

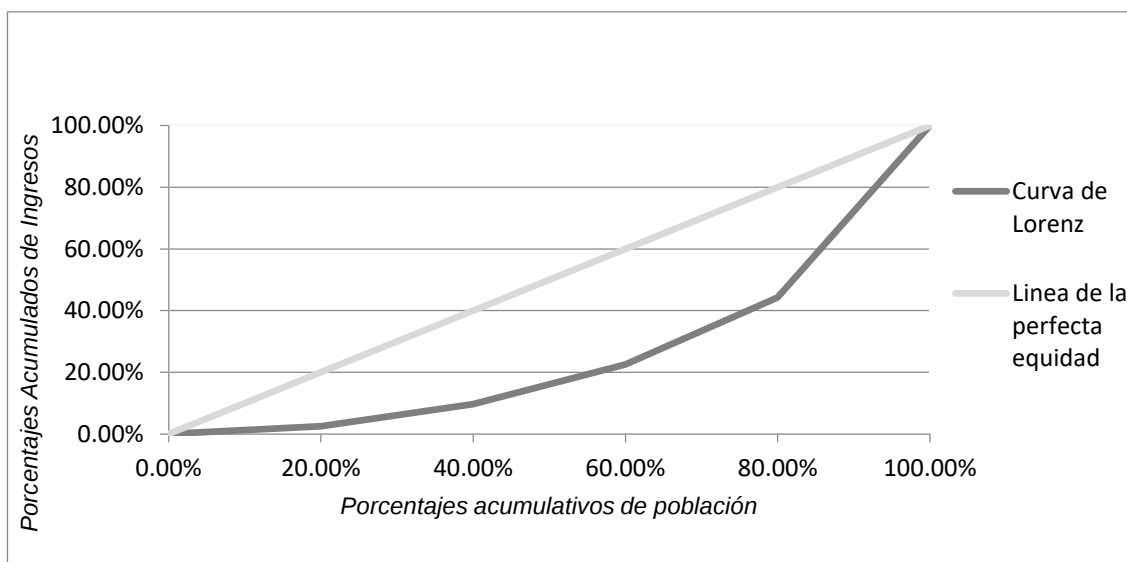
Este fenómeno resalta la necesidad de implementar políticas económicas más inclusivas que busquen no solo mejorar las condiciones de vida de los hogares de bajos ingresos, sino también cerrar la brecha entre los diferentes quintiles. La información presentada nos invita a reflexionar sobre la urgencia de abordar la desigualdad en el país, buscando fomentar un desarrollo equitativo que beneficie a todos los hondureños y que impulse un futuro más justo y sostenible

10.2 Curva de Lorenz

Si graficamos las participaciones acumuladas de cada uno de los quintiles en los diferentes años construimos la llamada *Curva de Concentración de Lorenz*. Visualmente la curva presenta el grado de concentración del ingreso en el país.

Su construcción precisa de incorporar en la gráfica una línea teórica que marque la equidistribución (que divida el cuadrante exactamente en dos partes), de tal forma que entre más alejada esté la curva de Lorenz de dicha línea, mayor nivel de concentración del ingreso existe, es decir más inequitativa se vuelve dicha distribución.

Gráfico 10 Curva de Lorenz.
2024



Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos de la LXXXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE, junio 2024.

10.3 Coeficiente de Gini

Otra forma de cuantificar el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, se trata del coeficiente de Gini que se deriva de la curva de Lorenz. Dicho coeficiente se define como: “el ratio entre la curva de Lorenz y el área total de la diagonal, de modo que su valor varía de cero (igualdad completa) a uno (desigualdad completa).

De acuerdo a la EPHPM, junio 2024, Honduras presenta un valor del coeficiente de GINI superior al 0.49. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento de este indicador para los años 2010 al 2024 mostrando una reducción en los últimos tres años, 2022, 2023 y 2024.

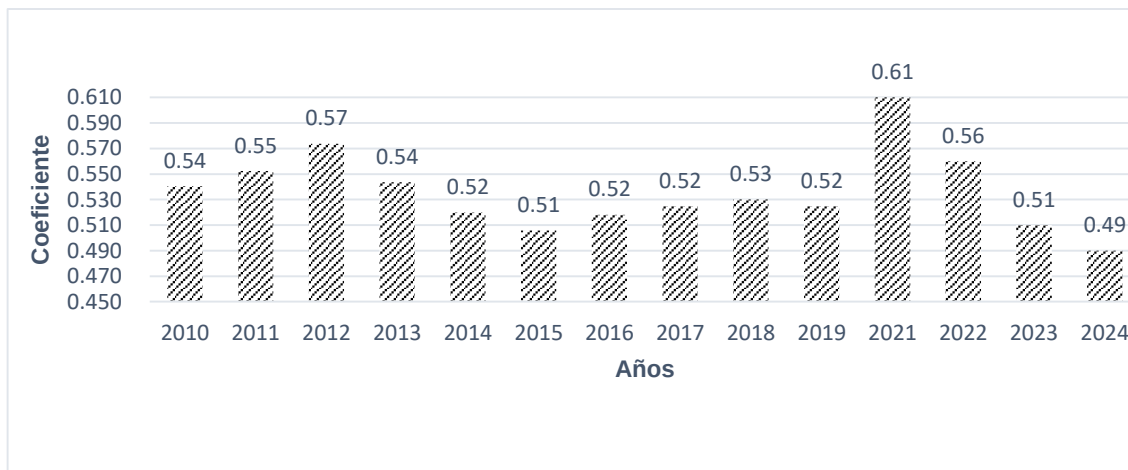
Cuadro 5 Coeficiente de Gini.
2010-2024

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	2023	2024	Promedio
GINI	0.54	0.55	0.57	0.54	0.52	0.51	0.52	0.52	0.53	0.52	0.61	0.56	0.51	0.49	0.54
Fuente: Elaboración propia DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXVI Encuesta de Hogares para medir Pobreza 2024.															
Datos año 2020, No disponible															

A partir de la información estadística proporcionada por el INE, en su Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2024, podemos observar que el coeficiente de Gini Promedio 2010-2024 en Honduras es de 0.54; lo que nos indica una fuerte inequidad en la distribución de los ingresos. (Los datos relacionados al año 2020 no se encuentran disponibles).

Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del periodo analizado dentro de un rango comprendido del 0.50 al 0.61 tal y como puede apreciarse en el gráfico 10 y cuadro N° 5; así mismo, podemos observar que 2021 alcanzó su nivel más alto dentro del periodo analizado llegando a 0.61 y su punto más bajo en el 2024 con 0.49, lo que indica una variación positiva para estos últimos tres años.

Gráfico 11 Coeficiente de Gini.
2010-2024



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXXI Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples, junio 2024.

Conclusiones

- La comprensión de la estructura salarial es fundamental para analizar la dinámica económica y social de una región. A través de las diversas medidas como el salario mínimo, medio, mediano y de cúpula, se obtiene una visión integral del bienestar laboral y la equidad en la distribución de ingresos. Cada una de estas métricas ofrece sus propias perspectivas y tiene un impacto crucial en la vida de los trabajadores y en la salud económica del país.
- En Honduras, la Población en edad de laborar para el año 2024, es de 7,046,638 personas, donde el 40.3%, es decir 3,930,944 están dentro de la fuerza de trabajo, como ocupados 3,724,971 y 205,973 como desocupados. La diferencia 3,115,694 personas están fuera de la fuerza de trabajo.
- El análisis de la fuerza de trabajo ocupada en el periodo 2001-2024 revela un crecimiento constante y significativo, con un total proyectado de 3,724,971 personas para el año 2024. Este crecimiento está marcado por la predominancia de los asalariados en el sector privado, que no solo representan el 59.8% de la población ocupada, sino que también se favorecen de la Ley del Salario Mínimo.
- El panorama laboral en Honduras para el año 2024 revela una compleja realidad en la que la desigualdad de género persiste y las dinámicas del empleo se ven marcadas por el subempleo y la insuficiencia de ingresos. Con una fuerza de trabajo compuesta en mayor proporción por hombres, la brecha salarial y la subocupación, especialmente entre las mujeres, ponen de manifiesto la necesidad urgente de políticas laborales más equitativas y efectivas.
- Durante el año 2024 existe un total a nivel nacional de 2,624,033 hogares, en donde sus ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 44.1% de los hogares es decir 1,156,492 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 29.6% que representa 776,161 hogares son trabajadores por cuenta propia; Además, el 9.0% ósea 235,411 hogares obtienen sus ingresos de las remesas.
- En resumen, la estructura salarial en Honduras, evidenciada a través de la pirámide de salarios mínimos, revela una realidad compleja y desafiante para el sector laboral, para el año 2024 los asalariados privados suman 1,866,613 personas, en donde:
 - ✓ el 31.5%% de las personas ocupadas percibe menos de 1 salario y trabaja menos de una jornada laboral y el el 46.9% de los trabajadoeres perciben menos de 1 salario y trabajan más de una jornada laboral,

- ✓ mientras que el 21.5%, es decir, 376,835 ocupados perciben desde un salario mínimo, que va de L.16,214 hasta 4 salarios y más, equivalentes a L.60,561 distribuidos así:

De uno a dos salarios, 332,385 de los cuales 246,856 son hombres y 85,529 mujeres y el 1.91% restante, es decir 44,450 personas se concentra en los ocupados que perciben de 3 a 4 y más salarios.

- El análisis de la producción nacional según actividad económica revela la notable preeminencia de la Intermediación Financiera en el PIB, seguida por sectores clave como la Industria Manufacturera y la Agricultura, que en conjunto delinean el perfil económico del país en 2024. Estos datos no solo evidencian la resiliencia y diversificación de la economía, sino que también subrayan la importancia de fomentar políticas que fortalezcan cada sector para asegurar un crecimiento sostenido y la generación de empleo.
- El análisis del empleo a nivel nacional según actividad económica revela la importancia crítica de sectores tradicionales como el comercio y la agricultura en la estructura laboral de Honduras, donde juntos representan más de la mitad de la población ocupada. A medida que la economía avanza hacia sectores más modernos, es fundamental fomentar políticas que impulsen la formalización y el desarrollo de nuevas habilidades en la fuerza laboral.
- La comprensión de las categorías salariales —salario mínimo, promedio y de cúpula— es fundamental para desentrañar la complejidad del mundo laboral y su impacto en la economía. Cada nivel no solo revela información crítica sobre el estado del empleo y la pobreza, sino que también sirve como espejo del desarrollo económico y la productividad de un país. Las fluctuaciones en la escala salarial a lo largo del tiempo reflejan el efecto de las políticas económicas y son indicadores del crecimiento social.
- EL costo de la mano de obra para el sector moderno rural podría elevarse aún más, en la medida que disminuya el subempleo en las actividades tradicionales y de otros oficios que se ubican como las actividades informales urbanas o del sector tradicional rural como la agricultura; y, por último, serán ocupaciones temporales demandadas por el sector moderno por ejemplo los servicios prestados a terceros.
- La estructura de ingresos según categoría ocupacional en Honduras para el año 2024 revela importantes disparidades que reflejan no solo la variabilidad económica, sino también las condiciones laborales de la población. Mientras que el sector público muestra un ingreso promedio significativamente más alto, los empleados domésticos

y los trabajadores familiares no remunerados evidencian situaciones de precariedad que requieren atención urgente.

- La distribución del ingreso en Honduras evidencia una profunda desigualdad que persiste a lo largo de los años, donde el ingreso per cápita del quintil I se ha mantenido prácticamente estancado en comparación con el crecimiento consistente del quintil V.
- La Curva de Lorenz y el coeficiente de Gini revelan una persistente inequidad en la distribución del ingreso en Honduras, evidenciada por un coeficiente promedio de 0.54 entre 2010 y 2024. Aunque se ha observado una tendencia positiva en los últimos años, con una disminución del coeficiente en 2024 a 0.49, lo que sugiere un ligero avance hacia la equidad, la desigualdad sigue siendo significativa. Este panorama destaca la necesidad urgente de políticas públicas que fomenten una distribución más equitativa del ingreso y que utilicen estos indicadores como herramientas clave en la planificación y evaluación de estrategias sociales. La equidad no solo es un objetivo deseable, sino un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar social en el país.
- Este informe no solo destaca las características del empleo en el país, sino que también subraya la importancia de abordar las deficiencias del mercado laboral para promover un entorno productivo más inclusivo y sostenible. Es imperativo que las autoridades y la sociedad civil trabajen de la mano para revisar y reformar la estructura laboral, asegurando que cada trabajador tenga acceso a condiciones dignas y justas, con el fin de garantizar un futuro laboral próspero para todos los hondureños.
- Como conclusión general podemos afirmar mediante el análisis de los ocupados en el Sector Privado que el problema central no es el cumplimiento del pago de salario mínimo, debido que en los últimos años este se ha venido regulando mediante un mecanismo apegado a las condiciones económicas reales del país, sino, por la existencia de muchos empleos con jornadas laborales que no llegan a las 44 horas semanales (menores de 43 horas) llamase subempleo por insuficiencia de horas. Es así, que se hace necesario recordar que las calidades de los puestos de trabajo impactan en las evoluciones de los salarios, por tanto, debe contemplarse tanto la necesidad de apoyar los ingresos de igual forma la demanda agregada y así preservar la prosperidad y sostenibilidad de las empresas. La clave del éxito en la consecución de este objetivo radicará en el diálogo social.



**Trabajo
y Seguridad Social**

Gobierno de la República

"Honduras: Informe sobre la Estructura Salarial 2023 – 2024".

Anexos

Anexo 1 Ingreso promedio según categoría ocupacional versus brecha salarial con respecto al salario mínimo

Anexo 1. Ingreso Promedio según Categoría Ocupacional versus Brecha Salarial con respecto al Salario Mínimo																						
(Mensual/Personal/Lempiras)																						
2001 - 2023																						
Años	Salario Mínimo Promedio			Ingreso Promedio														Brecha %.				
				Ingreso Promedio Nacional			Asalariados															
	Nacional	Variaciones		Nacional	Variaciones		Público	Variaciones		Privado	Variaciones		Doméstico	Variaciones		Cuenta propia						
		Abs. L	Rela. %		Abs. L	Rela. %		Abs. L	Rela. %		Abs. L	Rela. %		Abs. L	Rela. %	Total	Abs. L	Rela. %				
2001	1,527.60		2,736		5,276.72		2,667.08		905.53		2,502.82		245.43	74.59	-40.72	63.84						
2002	1,912.80	385	25.22	2,699	-37	-1.34	5,667.04	390	7.40	2,797.76	131	4.90	1,132.94	227	2.27	2,265.21	-238	-9.49	46.27	-40.77	18.42	
2003	2,098.20	185	9.69	2,861	162	6.01	6,251.87	585	10.32	2,942.57	145	5.18	1,536.86	404	4.04	2,421.23	156	6.89	197.96	40.24	-26.75	15.40
2004	2,301.60	203	9.69	3,152	291	10.17	6,019.05	-233	-3.72	3,117.99	175	5.96	1,484.24	-53	-0.53	2,864.55	443	18.31	161.52	35.47	-35.51	24.46
2005	2,525.10	224	9.71	3,407	255	8.08	6,568.56	550	9.13	3,431.55	314	10.06	1,879.02	395	3.95	2,915.02	50	1.76	160.13	35.90	-25.59	15.44
2006	2,759.70	235	9.29	3,656	250	7.33	7,586.00	1,017	15.49	3,598.73	167	4.87	2,007.93	129	1.29	3,185.79	271	9.29	174.89	30.40	-27.24	15.44
2007	3,024.90	265	9.61	4,112	456	12.46	8,509.92	924	12.18	3,926.01	327	9.09	2,217.38	209	2.09	3,718.23	532	16.71	181.33	29.79	-26.70	22.92
2008	3,428.40	404	13.34	4,613	501	12.17	9,656.36	1,146	13.47	4,510.41	584	14.89	2,434.00	217	2.17	4,024.64	306	8.24	181.66	31.56	-29.00	17.39
2009	4,649.76	1,221	35.62	5,297	685	14.84	10,111.49	455	4.71	4,695.09	185	4.09	2,574.75	141	1.41	3,926.23	-98	-2.45	102.00	-65.48	-72.98	-58.86
2010	4,949.70	300	6.45	4,767	-530	-10.00	11,277.24	1,166	11.53	4,939.98	245	5.22	2,712.99	138	1.38	3,819.83	-106	-2.71	127.84	-0.20	-45.19	-22.83
2011	5,524.80	575	11.62	5,315	548	11.49	11,748.99	472	4.18	4,960.23	20	0.41	2,802.09	89	0.89	4,803.56	984	25.75	112.66	-10.22	-49.28	-13.05
2012	6,153.56	629	11.38	4,865	-450	-8.47	10,835.32	-914	-7.78	5,223.79	264	5.31	2,623.97	-178	-1.78	3,798.18	-1,005	-20.93	76.08	-15.11	-57.36	-38.28
2013	6,530.69	377	6.13	4,845	-20	-0.41	11,209.98	375	3.46	5,388.58	165	3.15	2,865.71	242	2.42	3,735.15	-63	-1.66	71.65	-17.49	-56.12	-42.81
2014	6,861.20	331	5.06	5,277	432	8.92	12,204.60	995	8.87	5,967.80	579	10.75	3,016.89	151	1.51	3,658.62	-77	-2.05	77.88	-13.02	-56.03	-46.68
2015	7,292.63	431	6.29	5,215	-62	-1.17	11,928.20	-276	-2.26	5,827.34	-140	-2.35	3,176.85	160	1.60	3,757.63	99	2.71	63.57	-20.09	-56.44	-48.47
2016	7,759.98	467	6.41	5,747	531	10.19	12,921.43	993	8.33	6,234.79	407	6.99	3,190.32	13	0.13	4,074.17	317	8.42	66.51	-19.65	-58.89	-47.50
2017	8,448.40	688	8.87	5,598	-148	-2.58	12,602.48	-319	-2.47	6,285.48	51	0.81	3,244.40	54	0.54	4,188.92	115	2.82	49.17	-25.60	-61.60	-50.42
2018	8,910.71	462	5.47	5,450	-148	-2.65	12,876.30	274	2.17	6,200.82	-85	-1.35	3,465.48	221	2.21	3,784.82	-404	-9.65	44.50	-30.41	-61.11	-57.53
2019	9,443.24	533	5.98	6,269	819	15.02	12,688.44	-188	-1.46	6,900.29	699	11.28	3,912.25	447	4.47	4,647.17	862	22.78	34.37	-26.93	-58.57	-50.79
2020	10,022.04	579	6.13	7,126	857	13.67	19,497.37	6,809	53.66	7,606.27	706	10.23	3,717.54	-195	-1.95	5,279.98	633	13.62	94.54	-24.10	-62.91	-47.32
2021	10,601.67	580	5.78	7,095	-30	-0.42	13,187.31	-6,310	-32.36	6,996.31	-610	-8.02	3,541.31	-176	-1.76	6,726.63	1,447	27.40	24.39	-34.01	-66.60	-36.55
2022	11,278.75	677	6.39	7,137	42	0.59	14,202.04	1,015	7.69	7,579.42	583	8.33	3,464.44	-77	-0.77	6,751.40	25	0.37	25.92	-32.80	-69.28	-40.14
2023	12,377.73	1,099	9.74	8,250	1,112	15.59	16,516.38	2,314	16.30	8,041.08	462	6.09	3,627.32	163	1.63	7,779.18	1,028	15.22	33.44	-35.04	-70.69	-37.15
2024	13,156.53	779	6.29	9,138	888	10.77	17,380.77	864	5.23	9,007.71	967	12.02	4,794.99	1,168	11.68	8,304.70	526	6.76	32.11	-31.53	-63.55	-36.88
Promedio	57,437	3,713	34.34	38,746	2,869	40.19	80,783.88	4,692	50.5	39,231	2,107	28.66	19,145.60	883	8.83	34,841.89	3,658	63	42.08	-31.50	-66.61	-39.61

fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EPHPII, INE, junio 2001 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos de la EHPMI, INE, junio 2001 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

Anexo 2 Tabla de salario mínimo, vigente a partir del 01 de enero del año 2024

No.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2024 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2024 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2024 POR HORA
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	8,581.45 9,064.69 9,928.00 10,786.53	286.05 302.16 330.93 359.55	35.76 37.77 41.37 44.94
2	Explotación de minas y canteras	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,723.87 12,096.24 14,258.50 16,184.99	390.80 403.21 475.28 539.50	48.85 50.40 59.41 67.44
3	Industria manufacturera	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,507.77 12,263.44 14,455.60 16,408.74	383.59 408.78 481.85 546.96	47.95 51.10 60.23 68.37
4	Electricidad, gas y agua	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	12,102.06 12,486.41 14,718.44 16,707.09	403.40 416.21 490.61 556.90	50.43 52.03 61.33 69.61
5	Construcción	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,885.95 12,263.44 14,455.60 16,408.74	396.20 408.78 481.85 546.96	49.52 51.10 60.23 68.37
6	Comercio al por mayor y menor.	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,885.95 12,263.44 14,455.60 16,408.74	396.20 408.78 481.85 546.96	49.52 51.10 60.23 68.37
7	Restaurantes y hoteles	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,885.95 12,263.44 14,319.31 15,802.53	396.20 408.78 477.31 526.75	49.52 51.10 59.66 65.84
8	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,994.03 12,374.92 14,587.02 16,557.90	399.80 412.50 486.23 551.93	49.98 51.56 60.78 68.99
9	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	12,210.10 12,597.91 14,849.86 16,856.25	407.00 419.93 495.00 561.87	50.88 52.49 61.87 70.23
10	Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,669.85 12,040.49 14,192.78 16,110.41	388.99 401.35 473.09 537.01	48.62 50.17 59.14 67.13
11	Actividades de hospitales	De 1 a 10 De 11 a 50 De 51 a 150 De 151 en adelante	11,669.85 12,040.49 14,022.31 15,618.53	388.99 401.35 467.41 520.62	48.62 50.17 58.43 65.08
12	Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	De 1 en adelante	11,137.01	371.23	46.40
	Salario Mínimo Promedio		13,156.53	438.55	54.82

Anexo 3 Cuadro comparativo, salario promedio de mercado y salario mínimo promedio.

Anexo 3. Cuadro comparativo salario promedio de mercado y salario mímno promedio															
2001 - 2024															
Años	*Remuneración de los asalariados (valores corrientes)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Corrientes (%)	*Inflación Interanual	Remuneración de los asalariados (valores reales)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Reales (%)	Población Ocupada del sector privado que declaran ingresos**	Tasa de Crecimiento Población Ocupada Asalarada (%)	Salario Promedio Anual (valores corrientes)	Salario Promedio Anual (valores reales)	***Salario Promedio de Mercado Mensual (valores corrientes)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)	Variaciones Relativas (%)			
												Salario Promedio de Mercado Real con respecto al Salario Mínimo Promedio Real	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores corrientes)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)	Salario Mínimo Promedio Mensual (valores corrientes)
2001	51 915 300 000	14.68	8.8	47 711 807 429 05	16.04	792 776		65 485	60 183	4 678	4 298.80	206.20	-	1 403.91	7.52
2002	57 536 200 000	10.83	8.1	53 226 538 687.26	11.56	885 427	9.16	66 483	61 503	4 749	4 393.09	145.74	1.52	1 787.68	27.34
2003	64 791 100 000	12.61	6.8	60 668 465 892.99	13.98	888 784	0.39	74 577	69 831	5 327	4 987.96	153.88	12.17	1 964.69	9.90
2004	72 273 100 000	11.55	9.2	66 194 501 523.18	9.11	929 042	6.94	77 793	71 250	5 557	5 089.31	141.43	4.31	2 108.02	7.30
2005	81 708 900 000	13.06	7.7	75 833 090 964.97	14.56	910 534	-1.99	89 737	83 284	6 410	5 948.87	153.84	15.35	2 343.52	11.17
2006	91 483 200 000	11.96	5.3	86 890 348 161.12	14.58	997 382	9.54	91 723	87 118	6 552	6 222.74	137.41	2.21	2 621.15	11.85
2007	105 306 800 000	15.11	8.9	96 724 154 638.07	11.32	1 058 603	6.14	99 477	91 370	7 106	6 526.40	134.90	8.45	2 778.37	6.00
2008	120 028 700 000	13.98	10.8	108 288 754 475.09	11.97	1 091 841	3.14	109 932	99 189	7 852	7 084.94	129.04	10.51	3 093.36	11.34
2009	128 555 400 000	7.10	3.0	124 870 306 296.99	15.30	1 157 083	5.98	111 103	107 918	7 936	7 708.44	65.83	1.06	4 648.26	50.27
2010	141 175 500 000	9.82	6.5	132 577 874 689.02	6.17	1 117 416	-3.43	126 341	118 647	9 024	8 474.77	76.27	13.72	4 807.81	3.43
2011	156 597 100 000	10.92	5.60	148 286 263 144.32	11.85	1 156 459	3.49	135 411	128 224	9 672	9 158.89	75.07	7.18	5 231.59	8.81
2012	165 798 400 000	5.88	5.4	157 317 831 562.25	6.09	1 071 616	-7.34	154 718	146 804	11 051	10 486.02	79.59	14.26	5 838.81	11.61
2013	176 734 700 000	6.60	4.9	168 452 348 223.73	7.08	1 209 676	12.88	146 101	139 254	10 436	9 946.72	59.80	-5.57	6 224.64	6.61
2014	188 793 200 000	6.82	5.82	178 409 574 000.00	5.91	1 305 550	7.93	144 608	136 655	10 329	9 761.05	50.54	-1.02	6 483.83	4.16
2015	202 459 100 000	7.24	2.36	197 796 748 080.95	10.87	1 356 133	3.87	149 291	145 853	10 664	10 418.10	46.23	3.24	7 124.69	9.88
2016	216 705 300 000	7.04	3.31	209 752 580 141.84	6.04	1 481 833	9.27	146 241	141 549	10 446	10 110.67	34.61	-2.04	7 511.01	5.42
2017	233 097 400 000	7.56	4.73	222 589 846 271.36	6.11	1 400 904	-5.46	166 391	158 876	11 885	11 348.27	40.68	13.78	8 066.84	7.40
2018	246 430 300 000	5.72	4.22	236 452 216 465.17	6.24	1 478 512	5.54	166 675	159 926	11 905	11 423.27	33.61	0.17	8 549.90	5.99
2019	261 699 100 000	6.20	4.08	251 440 334 358.19	6.34	1 518 240	2.69	172 370	165 613	12 312	11 829.50	30.38	3.42	9 073.06	6.12
2020	247 936 300 000	-5.26	4.01	238 377 367 560.81	-5.20	1 402 909	-7.60	176 730	169 917	12 624	12 136.90	25.96	2.53	9 635.65	6.20
2021	282 446 800 000	13.92	5.32	268 179 642 992.78	12.50	1 558 127	11.06	181 273	172 117	12 948	12 294.05	22.13	2.57	10 066.15	4.47
2022	310 015 100 000	9.76	9.80	282 345 264 116.58	5.28	1 533 777	-1.56	202 125	184 085	14 438	13 148.93	28.01	11.50	10 727.09	2.05
2023†	343 261 600 000	10.72	5.19	325 922 521 838.21	15.43	1 768 461	15.30	194 102	184 297	13 864	13 164.09	11.87	-3.97	11 767.02	14.55
2024††	379 008 100 000	10.41	3.88	345 180 418 943.53	5.91	1 742 235	-1.48	217 541	198 125	15 539	14 151.79	11.87	12.08	12 650.01	7.50

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Honduras y el Instituto Nacional de Estadísticas, Dirección General de Salarios, STSS.

* Producto Interno Bruto por el enfoque del ingreso, BCH.

† revisado † preliminar

Nota: Las remuneraciones de los asalariados incluyen sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compuestas.

** Población Ocupada, EPHM, INE junio 2001 - 2019, nov-dic 2020, octubre 2021, junio 2022, 2023 y 2024.

2001 No hubo Encuesta

***Salario Promedio Anual (valores corrientes)/14 meses

y Salario Promedio Anual (valores reales)/14 meses

****Dirección General de Salarios, STSS.

†Inflación Interanual a diciembre de cada año, BCH.

Glosario de términos

Producto: En su acepción amplia, comprende todos los bienes y servicios resultantes de la actividad económica, de un individuo, empresa o nación. También se lo emplea como sinónimo de producto nacional.

Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor monetario de los bienes y servicios finales -es decir, los que adquiere el consumidor final- producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras.

Producto Interno Bruto Potencial: El máximo de producción que un país puede alcanzar con el trabajo, capital y tecnología existentes, sin provocar presiones inflacionarias. Este indicador es uno de los que la literatura económica les denomina "inobservable" dado que se infiere a través de técnicas econométricas y estadísticas avanzadas y es ampliamente utilizado por los bancos centrales como guía para medir presiones de demanda agregada, situación determinante en las posturas de la política monetaria. La diferencia entre el PIB real observado y el potencial se denomina "Brecha del Producto". En las fases expansivas, la actividad económica se mantiene durante un período de tiempo por encima de su potencial, generándose una Brecha Positiva, asociada con presiones inflacionarias. En las recesiones ocurre lo contrario, la actividad económica cae por debajo de su nivel potencial y la Brecha es negativa, caracterizando a períodos de ajuste en la actividad económica que reducen las presiones sobre la inflación.

Producto Nacional Neto a Costo de los Factores de Producción: Medida del valor de los bienes y servicios producidos en función de la remuneración que se ha dado a los diferentes factores de la producción y que constituye el costo de los productos y servicios, alquileres, beneficios, salarios, etc.

Heterogeneidad: En el caso del mercado laboral se le atribuye al comportamiento diferenciado en el proceso de desarrollo debido a segmentos discontinuos de la estructura económica, entre ellas: primitivo, intermedio y el moderno separados por siglos de evolución y el grado de avance en el progreso tecnológico que sustentan la productividad.

Población Total (PT): Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la EPHPM, la población total se divide en personas menores de 10 años y las que tienen 10 años y más.

Hogar: Es aquel formado por una sola persona ó grupo de dos ó más personas unidas ó no entre sí por vínculos familiares, que se asocian para ocupar total ó parcialmente una vivienda particular, así como para proveer el presupuesto para la satisfacción de sus necesidades de alimento ó de otra índole.

Vínculo formal: Es aquel mediante el cual dos personas contraen matrimonio mediante la ley civil y/o por cualquier religión, También, es el que se establece entre personas que sin haber contraído matrimonio, vive en unión libre y han constituido una familia.

Jefe del Hogar: Es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal, independientemente de su edad o sexo y su calidad de jefe no está definida por el aporte que proporcione a la economía familiar.

Residente habitual: Para la Encuesta de Hogares son considerados como residentes habituales del hogar, las personas que viven en la vivienda, duermen habitualmente en ella

o han llegado para quedarse por un tiempo igual o mayor a los tres meses. Los trabajadores domésticos se consideran como residentes habituales cuando duermen en la vivienda.

Población en Edad de Trabajar (PET): Es el conjunto de personas de 15 años y más que forman la población en edad de trabajar o población en edad productiva.

Fuerza de Trabajo: Antes Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

Ocupados: Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

Trabajo Decente: Es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

Economía Informal: Tal como se indica en el año 2002 y se ratifica mediante el Informe V (1) “**La Transición de la Economía Informal a la Economía Formal**” de la Conferencia Internacional del Trabajo en la 103.^a reunión, 2014 (párrafo 3): «Si bien no existe una descripción o definición precisa aceptada universalmente, por lo general se entiende que el término «**economía informal**» **abarca una gran variedad de trabajadores, empresas y empresarios con características identificables**. Todos ellos tropiezan con determinados inconvenientes y problemas de distinta intensidad en los contextos nacionales, rurales y urbanos». Es necesario, por lo tanto, que los responsables de la elaboración de políticas y los legisladores tengan en cuenta las dificultades conceptuales y normativas derivadas de la gran diversidad de situaciones y perfiles que hay en la economía informal.

Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo: Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.

Subocupados por insuficiencia de ingresos: Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica

y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.

Desocupados: Se consideran desocupados todos aquellos que en la semana de referencia no estaban OCUPADOS, pero deseaban estarlo, estaban disponibles para ocupar un puesto de trabajo y realizaron actividades de búsqueda o acciones para emprender su propio negocio en las últimas 4 semanas anteriores a la entrevista.

Hacen parte de los desocupados los cesantes, los aspirantes y los iniciadores.

Cesantes: Son personas que, habiendo estado OCUPADAS en algún momento, perdieron su puesto de trabajo por despido, renuncia o cierre del negocio.

Aspirantes: Son personas que están buscando ocuparse de un puesto de trabajo por primera vez, es decir que nunca antes han estado OCUPADOS.

Las Categorías ocupacionales se clasifican en:

ASALARIADOS.

- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**
 - a. **Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.
 - b. **Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.

NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados:** Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.

- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias.** Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo:** es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente:** Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.
- **Trabajadores familiares auxiliar:** Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal.- Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

Horas trabajadas: Para el análisis de la encuesta de hogares se toman en consideración tanto las horas trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria. Se captan tanto las horas trabajadas habitualmente como las efectivamente trabajadas en la semana de referencia.

Ingresos: Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.

Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

Población Fuera de la Fuerza de Trabajo: Antes Población Económicamente Inactiva (PEI). Todas las personas de 15 años y más que durante la semana de referencia no estaban OCUPADAS ni DESOCUPADAS, se considera que están fuera de la Fuerza de Trabajo. En general se cree que estas personas están desvinculadas del Mercado Laboral y por eso se les ha llamado "inactivas", sin embargo, dentro de la Población Fuera de la Fuerza de

Trabajo se identifican algunas que mantienen algún tipo de vínculo con el Mercado Laboral y por lo tanto es necesario identificarlas :

Fuerza de trabajo potencial: La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

Buscadores no disponibles: Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

Disponibles no buscadores: Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este sub-grupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados, rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.

Salario Mínimo: Cabe entender la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países.

Salario medio: Es una medida de retribución media. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta.

La **Curva de Lorenz:** relaciona el porcentaje acumulado de la población, con el porcentaje acumulado del ingreso que posee esa población. Esta curva permite representar gráficamente la concentración del ingreso de una región en un período determinado.

Coeficiente de Gini: Se utiliza para medir la igualdad o desigualdad en los ingresos dentro de un país, también puede emplearse para evaluar cualquier forma de distribución desigual.

Bibliografía

- Banco Central de Honduras. (2024). *Banco Central de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://www.bch.hn/>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2024). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://ine.gob.hn/encuesta-de-hogares/>
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2012). *Trabajo Decente Para una vida Digna*. Ginebra, Suiza. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/publications/trabajo-decente-para-una-vida-digna>
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2013). *Informe Mundial Sobre Salarios 2012/2013*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_195244.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2017). *Informe Mundial Sobre Salarios 2016/2017*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_537989.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2021). *Informe Mundial Sobre Salarios 2020/2021*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_789973.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2020). *Impulsando la Productividad*. Ginebra, Suiza. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@act_emp/documents/publication/wcms_759690.pdf
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (1971). *Ley del Salario Mínimo, Decreto No. 103*. Tegucigalpa, Honduras. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2016/07/LEY-DE-SALARIO-MINIMO.pdf>

**Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio Cuerpo Bajo
“B” Teléfono (504) 8947-6949 /consultasdgs@yahoo.com Boulevard Juan
Pablo II
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.**